



Concejo Municipal De Montería Córdoba

COMUNICADO DE PRENSA # 124

El municipio no se paralizará con el rescate de las facultades del Concejo.

No es cierto que la administración municipal se paralizará en el año 2017 por las facultades que recobró el Concejo durante la aprobación del presupuesto de la vigencia entrante.

Así lo afirmó el concejal Gustavo Negrete Bonilla, tras aclarar que el ejecutivo tiene potestad sobre el presupuesto hasta el 31 de diciembre de 2016 como lo contemplan las facultades que durante este año le dieron al mandatario municipal.

Según el cabildante, los maestros, vigilantes, y el sector educativo en su conjunto, tienen asegurados su pago porque así está presupuestado hasta el 31 de diciembre de este año, incluyendo sus primas y demás prestaciones.

“Solamente estamos redireccionando los recursos de inversión que el alcalde quería manejar a su libre albedrío, sin control político y que por ley le corresponde a los concejales”, expresó.

Recordó que por ley, el alcalde de Montería tiene la potestad de llamar a sesiones extras al Concejo, para solicitar facultades precisas y pro tempore, sustentando cada acto administrativo.

“De esa manera el ejecutivo no se paraliza, la ciudadanía conoce en que se invierten sus dineros y el concejo ejerce su control político, fundamento legal de las corporaciones”, indicó.

Negrete Bonilla, puntualizó que en consecuencia existen todas las garantías para la operatividad del municipio de Montería porque el Concejo no ha cerrado esa posibilidad de garantizar lo que por ley la ciudadanía se merece.

